SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-45-101009559	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2026	02	09	2026	00:00	02	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CASTAÑEDA ALFONSO, PEDRO PABLO	CC: 74.083.861	3112248196

DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 5 10 — CIUDAD: NOBSA, BOYACA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INDUSTRIA MILITAR	NIT: 899.999.044-3	2207800

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 54 - 11 CAN — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA INVITACION SUBASTA INVERSA N. 076/2026 PROYECTO 13890 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ARENAS PARA LOS PROCESOS DE FUNDICION Y MICROFUNDICION DE LA FABRICA SANTA BARBARA

La garantia de seriedad de la oferta cubrira los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:
a) La no ampliacion de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicacion o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la propuesta despues de vencido el plazo fijado para la presentacin de las propuestas.
c) La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del Adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del Oferente seleccionado de la garanta de cumplimiento

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	02/09/2026	02/01/2027	$7,495,667.20

FECHA ADJUDICACIÓN : 14/10/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********7,495,667.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MITCY YINET CHAPARRO SALINAS	195214	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

51-45-101009559

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-45-101009559	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2026	02	09	2026	00:00	02	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CASTAÑEDA ALFONSO, PEDRO PABLO		CC: 74.083.861
DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 5 10	**CIUDAD:** NOBSA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3112248196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INDUSTRIA MILITAR		NIT: 899.999.044-3
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 54 - 11 CAN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2207800

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
del contrato. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aqu anotadas dara lugar al
cobro de la garanta.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-45-101009559

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-45-101009559	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	09	2026	02	09	2026	00:00	02	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CASTAÑEDA ALFONSO, PEDRO PABLO		CC: 74.083.861	
DIRECCIÓN: CARRERA 3 N 5 10	CIUDAD: NOBSA, BOYACA	TELÉFONO:	3112248196

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INDUSTRIA MILITAR		NIT: 899.999.044-3	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 54 - 11 CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2207800
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogota | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008455475

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ ********7,495,667.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MITCY YINET CHAPARRO SALINAS	195214	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015602528774(3900)000000027370(96)20270902

REFERENCIA PAGO: 1101560252877-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:40:54
Recibo No. S000418079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KK6scgh4v3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 320 579 8168 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL CARRERA 11 # 21-112, SOGAMOSO - BOYACÁ, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarasogamoso.org

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
Identificación : CC. - 74083861
Nit : 74083861-1
Domicilio: Nobsa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 92643
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 A N 11 A 24
Municipio : Nobsa, Boyacá
Correo electrónico : pablocastaneda84@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112248196
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 A N 11 A 24
Municipio : Nobsa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : pablocastaneda84@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:40:54
Recibo No. S000418079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KK6scgh4v3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4661

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion - Extraccion de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita - Transporte de carga por carretera, comercio al por mayor de combustibles solidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 16:40:54
Recibo No. S000418079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KK6scgh4v3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores
INDUSTRIA MILITAR
Ciudad

PROYECTO No. 13890

Yo Pedro Pablo Castañeda Alfonso, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de proponente, me permito presentar, como persona natural, oferta seria, formal e irrevocable en atención a la Invitación Subasta a la Inversa de la referencia, emitida por la INDUSTRIA MILITAR, para la adquisición de arena, con destino a fundición, en los términos y condiciones señalados en la Invitación Subasta a la Inversa.

FABRICANTE: PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO

AÑO DE FABRICACIÓN: _____2026_____

En relación con la oferta que presento, manifiesto lo siguiente:

Que actuando directamente como proponente conozco y acepto el contenido de la Invitación a presentar oferta y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechos a la misma.

Que conozco y acepto que INDUMIL no está obligada a aceptar ninguna oferta durante el curso del proceso de selección, incluyendo la propia.

Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga al proponente. Que el proponente, en este caso, yo Pedro Pablo Castañeda Alfonso, con dirección CL 3 A 11 A 24 Nobsa Boyacá y teléfono 3112248196.

Que mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación a presentar oferta, en el Manual de Contratación de INDUMIL, el cual declaro conocer, y en la Ley.
Que cualquier omisión, contradicción ó declaración de la oferta debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi oferta.

Que me comprometo a cumplir con las obligaciones del contrato derivado de la invitación a presentar oferta en los términos, condiciones y plazos allí establecidos.

Que reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, requerimientos, funcionalidades y especificaciones de los bienes que me obligo a entregar y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaro bajo mi responsabilidad, que los bienes que se entregarán a favor de a la INDUSTRIA MILITAR, en el evento de que nuestra oferta sea aceptada, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la Invitación a presentar oferta, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

Manifiesto además que he realizado el examen completo y cuidadoso, y que he investigado plenamente las condiciones del contrato que me comprometo a ejecutar, así como los riesgos previsibles que del mismo se derivan según lo indicado en esta Invitación, y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y es mi especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaré mi trabajo, y en general, que **conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi oferta.**

Que, en todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y n haya sido contemplada por mí en razón de mi falta de diligencia en la obtención de la información.

Que reconozco que ni la invitación a presentar oferta, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato a celebrar, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de mi oferta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que me he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

Que acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato para el que se me ha invitado a ofertar, conforme al Anexo Borrador Minuta del Contrato y los términos de la Invitación y me comprometo a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la INDUSTRIA MILITAR por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación de la Invitación a presentar oferta, las que de antemano acepto.

Que manifiesto y declaro que oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que la INDUSTRIA MILITAR se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general.

Que cualquier notificación o requerimiento se le podrá hacer por correo electrónico a la dirección de e-mail indicada al pie de la firma de quien suscribe la presente carta.

Yo, Pedro Pablo Castañeda Alfonso que me presento en calidad de proponente al presente proceso de selección y contratación de manera individual, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato a celebrar, según los términos del Manual de Contratación de la INDUSTRIA MILITAR que rige este proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, la correspondiente aceptación de oferta, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley colombiana para el efecto.

Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

Que ni yo ni mi empresa nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de

2007 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro o encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Manifiesto que no se me ha declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Para efectos de las consultas que deba realizar INDUMIL, a través de su Oficial de Cumplimiento, autorizo a la Entidad para que realice las consultas y reportes ante los correspondientes Operadores de Información (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), para lo cual remito debidamente diligenciados y suscritos por las personas naturales o jurídicas objeto de tales consultas (**Anexo 4 - BENEFICIARIOS FINALES**), así como para la realización de la debida diligencia (**Anexo - FORMATO AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE OPERADORES DE INFORMACIÓN**). Por lo anterior, manifiesto que conozco y he verificado la causal de rechazo relacionada con obtener un indicador de riesgo obtenido no se ajusta a los parámetros mínimos requeridos, o cuando realizada la debida diligencia ampliada mantenga similar riesgo o superior.

Que me obligo a suministrar a solicitud de la INDUSTRIA MILITAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Que la presente oferta consta de 42 folios distribuidos en 3 sobres.

Cordialmente,

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
C.C NO. 74.	74.083.861
NOMBRE EMPRESA	PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
NIT	74.083.861
MATRICULA	92643
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	Pablocastaneda84@gmail.com
TELÉFONO	311 224 8196
DIRECCIÓN EMPRESA	CL 3 A 11 A 24

ANEXO No. 3

FORMULARIO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO**, identificada con **CC** número **74083861**, aportó por **PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO**, identificado(a) con **CC** número **74083861** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **93941819** para el periodo de salud **2026-07** y pensiones **2026-07** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	DIAS COTIZADOS	HORAS COTIZADAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION VOLUNTARIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	E COMPRESION
Caja	CCF10	Comfaboy Caja de Compensacio n Fam	8918002113	17	0	0	30	$1.750.905	0.20800		$10.800	Julio - 2026	93941819	02/08/2026	N
Salud	EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	17	0	0	30	$1.750.905	0.12500		$218.900	Julio - 2026	93941819	02/08/2026	N
Pensiones	23301	Porvenir	800224808	17	0	0	30	$1.750.905	0.16000		$280.200	Julio - 2026	93941819	02/08/2026	N
Riesgos Laborales	1423	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	860011153	17	0	0	30	$1.750.905	0.00522	+	$9.200	Julio - 2026	93941819	02/08/2026	N

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	DIGITO DE VERIFICACION	TIPO DE APORTANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDA	TAP	TAN	TAF	TAV	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	SAL	TDP	TCC	TFM	TFF	EXT	SMP	ARL	SEC	SED	SAP	CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Caja	CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fiar	891800213	57	0																									0		30	$1.750.905	0.00930		$10.600	Julio - 2026	93941819	02/09/2026	N
Salud	EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	57	0																									0		30	$1.750.905	0.12500		$218.900	Julio - 2026	93941819	02/09/2026	N
Pensiones	230301	Porvenir	800224808	57	0																									0		30	$1.750.905	0.16000		$280.200	Julio - 2026	93941819	02/09/2026	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	860011153	57	0																									0		30	$1.750.905	0.00522	1	$9.200	Julio - 2026	93941819	02/09/2026	N

En constancia, se firma en Nobsa , a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Pedro Pablo Castañeda Alfonso
c.c. 74083.861

ANEXO No. 4

FORMULARIO COMPROMISOS DEL OFERENTE

FECHA
01 de septiembre de 2026

SEÑORES
INDUSTRIA MILITAR
CIUDAD

Yo, Pedro Pablo Castañeda Alfonso, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 74.083.861 expedida en Sogamoso, domiciliado en Nobsa, actuando en mi condición de:
PERSONA NATURAL
Manifiesto bajo la gravedad de juramento la voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Certifico que en los últimos tres (3) años a la fecha, no he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades estatales.

B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

El oferente manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, las presentes bases de Invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que LA INDUSTRIA MILITAR adelanta un proceso para la celebración de un contrato para la adquisición de arena para fundición.

SEGUNDA: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la INDUSTRIA MILITAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el presente proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTA: Que para participar en el proceso, yo como oferente he estructurado una oferta seria, con información fidedigna y una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la ejecución del contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente invitación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
Yo, como OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

EL OFERENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la oferta;

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA INDUSTRIA MILITAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta, ni antes ni después.

EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

No utilizaré, en la etapa de evaluación de las ofertas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en la presente invitación, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las ofertas.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, acepto y reconozco que como oferente, no podré participar en los procesos de contratación que adelante la Industria Militar, dentro de los dos (2) años siguientes a la comprobación del mismo.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Nobsa a los 01 días del mes de septiembre del año 2026.

C. COMPROMISO CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumplo en su totalidad con las Normas Ambientales y la Política Ambiental de la Industria Militar, ejecutando sus actividades y servicios, minimizando los riesgos para la salud, la seguridad o el medio ambiente en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales nacionales y normas nacionales e internacionales.

Me obligo a ejecutar mis actividades y servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, y me hago responsable de todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación, incluyendo multas y gastos que se deriven por requerimientos o actuación de las autoridades.

Autorizo a la Industria Militar, para verificar cuando así lo considere, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

D. ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL PROVEEDOR E INDUMIL.

El oferente/proveedor, se compromete con la **INDUSTRIA MILITAR** a:

a. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades propias de la contratación, de igual forma con los reglamentos y políticas establecidas por la INDUSTRIA MILITAR en el Manual de Contratación y el código de comercio, buscando altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad.

b. Suministrar información oportuna sobre riesgos relacionados con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita que pueda afectar directa o indirectamente nuestras actividades comerciales y operativas, garantizando que la información suministrada será administrada de manera confidencial, responsable, ética y de mutuo acuerdo durante el proceso de información a las autoridades competentes.

c. Abstenerse de atender negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

d. Manejar de manera confidencial la información facilitada. Se entiende por información confidencial toda la información que entregue INDUMIL, al proveedor o conocido en razón de las negociaciones efectuadas por las partes o del contrato que éstas celebren.

e. El manejo de la información de la **INDUSTRIA MILITAR**, será realizado exclusivamente por las personas seleccionadas y acreditadas por su empresa cumpliendo los criterios de seguridad.

f. Autoriza a la **INDUSTRIA MILITAR**, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizada para verificar legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

g. Reportar de manera inmediata a la **INDUSTRIA MILITAR** en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, robo, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

h. Realizar y documentar, en coordinación con la Dirección de Seguridad de Indumil, una visita de vinculación a las instalaciones donde se desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad en la cadena de suministro internacional

i. La entrega de un plan de contingencia de su actividad que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas. El plan de contingencia debe contener mínimo las actividades y procedimiento a desarrollar antes, durante y después de la materialización

de los riesgos que puedan afectar la entrega de los bienes o servicios contratados con Indumil.

j. Verificar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

k. Suministrar información que indique que cuenta con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia o que sea certificado por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o que sea certificado por BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente

l. Suministra información mediante manifestación suscrita que en caso de no contar con autorización como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera o BASC u otras certificaciones o iniciativas en seguridad vigentes y reconocidas internacionalmente, que cumplen requisitos mínimos orientados a mitigar riesgos en la cadena de suministro internacional

E. MANIFESTACIÓN SUSCRITA ASOCIADO DE NEGOCIO PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Manifiesto que mi Organización está comprometida con la seguridad de mi cadena de suministros mediante la realización de prácticas que permitan mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos, financiación del terrorismo y/o grupos al margen de la ley, contrabando, corrupción, soborno, conspiraciones internas, tráfico de estupefacientes, sustancias para el procesamiento de los narcóticos, armas, municiones y explosivos financieros, legales y demás asociados al desarrollo del objeto social donde se cumple con los Requisitos Mínimos de Seguridad, que se relacionan a continuación:

- **Asociados de Negocio:** Realizando un conocimiento de los asociados de negocios, a través de un proceso de selección seguro y confiable, para evitar negociaciones comerciales con empresas o personas que pertenezcan o representen organizaciones al margen de la ley, redes de narcotraficantes o contrabandistas.

- **Controles de Acceso Físico:** Estableciendo un control de acceso de colaboradores, visitantes y contratistas a las instalaciones para prevenir el acceso no autorizado.

- **Seguridad del Personal:** Contando con un proceso de selección y retiro de personal para asegurar la confiabilidad.

- **Seguridad de los Procesos:** Garantizando la integridad y seguridad en las actividades que hacen parte del objeto contratado. Manteniendo la trazabilidad de las operaciones y reportando de manera inmediata a la INDUSTRIA MILITAR, en caso de presentarse alguna novedad en la operación relacionada con pérdida, hurto, tráfico de drogas, contrabando, terrorismo, lavado de activos y cualquier otra actividad ilícita.

- **Seguridad Física:** Implementando medidas que garanticen la seguridad de las instalaciones.

- **Seguridad en Tecnología de la Información:** Contando con medidas que protejan el acceso no autorizado a la información, documentación y sistemas de información, para mantener la confidencialidad del objeto contratado, sus operaciones y la información suministrada por INDUMIL para el cumplimiento del objeto contractual.

- **Entrenamiento en Seguridad y Conciencia de Amenazas.** Estableciendo actividades de capacitación y formación enfocada a desarrollar en la capacidad de mantener la seguridad en la cadena de suministros, reconociendo potenciales amenazas.

- **Seguridad de las unidades de carga y unidades de transporte de carga:** Implementado medidas de control orientadas a mantener la integridad, prevenir la materialización de riesgos y asegurar los procesos de carga relacionados con la cadena de suministro.

Así mismo, autorizo a la INDUSTRIA MILITAR, para realizar la recolección, almacenamiento y uso de datos, utilizados para verificar la legalidad de la empresa, verificación de antecedentes y para fines comerciales.

F. COMPROMISO DEBIDA DILIGENCIA DEL OFERENTE

Manifiesto que los bienes que oferto ante la Industria Militar, cumplen con todos los estándares de calidad y me comprometo a anexar los certificados de calidad como lo exigen las bases de invitación y que se he realizado previamente la *due diligence*[1], y conozco todos los trámites legales, comerciales y administrativos de distribución de Colombia y que conozco toda la regulación de permisos de transporte del material, para colocar los bienes en el lugar de destino.

Asimismo, declaro que los bienes a ofertar, tienen todos los permisos del país de origen y que se pueden vender y comercializar en la República de Colombia.

FIRMA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Pedro Pablo Castañeda Alfonso
C.C N°.	74.083.861
NOMBRE EMPRESA	Pedro Pablo Castañeda Alfonso
NIT	74.083.861
MATRICULA	92643
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	Pablocastaneda84@gmail.com

[1] **(*) La diligencia de un buen hombre de negocios** hace relación a que las actuaciones de los administradores no sólo deben encontrarse acompañadas de la prudencia de un buen padre de familia, sino que su diligencia debe ser la que tendría un profesional, un comerciante sobre sus propios asuntos, de manera que su actividad siempre debe ser oportuna y cuidadosa**, verificando que la misma esté ajustada a la ley** y los estatutos, lo que supone un mayor esfuerzo y la más alta exigencia para los administradores en la conducción de la empresa.

TELÉFONO	311 224 8196
DIRECCIÓN EMPRESA	Calle 3ª 11ª 24

ANEXO No. 5

FACTORES DE DESEMPATE

FORMATO — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
INDUMIL
Sogamoso

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Industria Militar de lo siguiente:

1) La Industria Militar actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 ó 7 de las bases de Invitación o solicitud de oferta, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 ó 7 de las bases de Invitación o solicitud de oferta, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Industria Militar para la atención al público, la Línea Gratuita 018000912986, Conmutador: (57-1) 2207800 ó Teléfonos: (57-1) 2207821 – 2207807, el correo electrónico indumil@indumil.gov.co y las oficinas ubicadas en la Calle 44 No. 54 – 11 CAN de atención al cliente, cuya información puedo consultar o verificar en https://www.indumil.gov.co/directorio-telefonico/.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la **Industria Militar** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en el siguiente enlace https://www.indumil.gov.co/politicas-seguridad-de-la-informacion/ y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: Pedro Pablo Castañeda Alfonso
Firma:

Identificación: 74.083.861
Fecha: 31 de agosto de 2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:24:30 PM horas del 31/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **74083861**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA ALFONSO PEDRO PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 16:31:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74083861
Código de Verificación	74083861260831163112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302137424

PIB
16:59:44

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74083861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 04:37:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74083861** y Nombre: **PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146731756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74083861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/08/2026 04:57 PM

Código Verificación: **Z6XNSP5K7W**

Válida hasta: **29/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
NIT. 74,083,861-1
BALANCE GENERAL L AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A C T I V O S			
Activo Corriente		$	**109.521.400**
Caja	5.782.000		
Bancos	935.820		
Deudores Clientes	57.421.580		
Inventario	45.382.000		
Total Activo Corriente		$	**109.521.400**
Activo No Corriente			
Propiedad Planta y Equipo		$	**154.226.600**
Maquinaria y Equipo	135.770.000		
Muebles y Enseres	18.456.600		
Total Activo Corriente		$	**154.226.600**
TOTAL ACTIVOS		$	**263.748.000**
P A S I V O S			
FINANCIEROS			
Obligaciones Financieras		$	**45.230.142**
Bancolombia	45.230.142		
TOTAL PASIVOS		$	**45.230.142**
P A T R I M O N I O			
CAPITAL			
Capital de Persona Natural			152.777.858
Utilidad del Ejercicio			65.740.000
TOTAL PATRIMONIO		$	**218.517.858**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		$	**263.748.000**

PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
Propietario

ELSA PATRICIA MOLINA ROMAN
Contadora T.P. 53,115-T

PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
NIT. 74,083,861-1
ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INGRESOS	
Comercializacion de Arenas	487.577.000
Menos: costos de ventas	390.061.600
UTILIDAD OPERACIONAL	**97.515.400**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Gastos de Personal	22.136.540
Servicios	7.842.000
Gastos Legales	1.796.860
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	**31.775.400**
UTILIDAD NETA	**65.740.000**

PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
Propietario

ELSA PATRICIA MOLINA ROMAN
Contadora T.P. 53,115-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO
C.C. 74.083.861-1

Nota 1. Naturaleza de las Operaciones

El señor **PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO** identificado con la cedula de ciudadanía número 74.083.861, desarrolla actividades económicas como persona natural dedicado como actividad principal al comercio de materiales de construcción principalmente la comercialización de arena en sus diferentes clasificaciones para el sector industrial. Su sede principal se encuentra ubicada en Nobsa- Boyacá en la calle 3 # 11ª 24.

Nota 2. Base de Preparación

Los presentes Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera de acuerdo con el marco normativo aplicable para microempresas.

La información financiera ha sido preparada bajo el principio de negocio en marcha.

Se preparan y se presentan los Estados Financieros de propósito general en cada periodo contable a 31 de diciembre de cada año.

Las partidas incluidas en los estados Financieros se expresan y valoran utilizando la moneda funcional que es el peso colombiano

Nota 3. Principales Políticas Contables

3.1 Efectivo y equivalente a Efectivo

Incluye caja y cuentas de ahorro

3.2 Deudores Clientes

Corresponde a valores pendientes por cobrar derivados de la actividad económica. Se reconocen al valor de la transacción pactada con el cliente, los pagos recibidos de clientes se aplican directamente a la cancelación de las obligaciones pendientes.

La cartera se clasifica como corriente cuando su vencimiento es inferior a un año.

3.3 Inventario

Depósito de arenas según su clasificación. Se reconocen al costo de adquisición.

3.4 Propiedad Planta y Equipo

Se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada

3.5 Obligaciones Financieras

Corresponde a préstamos con entidades financieras

3.6 Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos se reconocen cuando se presta el servicio o se entrega el bien

NOTAS ESPECIFICAS

Nota 4. Efectivo y equivalentes

Disponible	**$ 6.717.820**
Caja	**5.782.000**
Bancos	**935.820**
Bancolombia Cuenta de Ahorro # 0912	935.820

El Efectivo no posee restrincion alguna

Nota 4. Deudores Clientes

DEUDORES - CLIENTES	**$ 57.421.580**
PEGAMASTER SAS	44.504.080
FINOS GRANITO SAS	9.169.500
OTROS	3.748.000

Nota 5. Inventarios

Los inventarios están conformados por los depósitos de arena clasificada disponible para la venta, su contabilización se realiza bajo el método de inventario periódico A diciembre 31 de 205

INVENTARIO	**$ 45.382.000**
Arena sílice	20.748.000
Arena de Playa	10.249.000
Arena de Rio	14.385.000

Nota 6. Propiedad Planta y Equipo

Registra activos tangibles los cuales se utilizan en el desarrollo del negocio de la empresa

PROIPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**$ 154.226.600**
MAQUINARIA Y EQUIPO	**$ 135.770.000**
dos - Hornos rotatorios de 6 mts X 80 cm de diametro con motoreductor de 5hp y turbina de 1,5 hp	126.520.000
una- Maquina Tamizadora 3mts de 6 productos granulometricos	12.000.000
dos- Maquina Tamizadora 2 mts de 5 productos granulometricos	5.000.000
una - Tolva con capacidad de almacenaje 20 toneladas	12.000.000
dos - Tolva con capacidad de almacenaje 5 toneladas	5.000.000
una - Bascula	500.000
Una Cocedora	500.000
Depreciacion Acumulada	-25.750.000
MUEBLES Y ENSERES	**$ 18.456.600**
dos - Escritorios de oficina	3.400.000
dos - Silla giratorias de escritorio	930.000
tres - Computadores	12.600.000
Otros - de uso personal	10.086.600
Depreciacion Acumulada	-8.560.000

Nota 7. Obligaciones Financieras

Están representadas por obligaciones financieras con Bancolombia a corto plazo

OBLIGACIONES FINANCIERAS	**$ 44.230.142**
Bancolombia Crédito No. 1483	10.897.078
Bancolombia Crédito No. 8848	33.333.064

Nota 8. Ingresos Operacionales

Corresponden principalmente a ingresos obtenidos por la actividad económica principal durante el periodo.

VENTAS	**$ 487.576.970**
AJH MONTAJES SAS	51.755.000
PEGAMASTER SAS	357.366.050
FINOS GRANITO SAS	18.673.660
INVERSIONES SANTOS SAS	16.452.000
MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	5.200.000
FINOS GRANITOS SAS	26.660.000
SUMINISTRO DISEÑO E INGENIERIA INDUSTRIA COL SAS	4.782.000
OTROS	6.688.260

Nota 9. Costo y Gastos

Incluyen costos directamente relacionados con la actividad económica y gastos administrativos y operacionales necesarios para el funcionamiento del negocio

Está representado por la obtención mediante el inventario periódico

COSTO DE VENTAS	**$ 390.061.600**
Inventario Inicial	125.782.000
Mas Compras	309.661.600
Inventario disponible	**435.443.600**
Menos: Inventario Final	45.382.000

GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 31.775.400**
Gastos de Personal	22.136.540
Servicios	7.842.000
Gastos Legales	1.796.860

Firmado,



ELSA PATRICIA MOLINA ROMAN
Contador T.P. 53.115-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.359.268
MOLINA ROMAN
APELLIDOS
ELSA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1964
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
12-SEP-1983 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0727700-00143685-F-0046359268-20081228 0008990222A 1 7330001873


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
5315-T
ELSA PATRICIA
MOLINA ROMAN
C.C. 46359268
RESOLUCION INSCRIPCION 63
UNIVERSIDAD U.P.T.C.
FECHA 22/05/87
Presidente
00061356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 2 8 B 1 4 6 F 0 3 7 8 9 2 D 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELSA PATRICIA MOLINA ROMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46359268 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 53115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248300636

(415)7707212489984(8020) 000014124830063 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 0 8 3 8 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	74083861	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	ALFONSO	PEDRO	PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

41. Dirección principal: CL 3 A 11A 24

42. Correo electrónico: pablocastaneda84@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 4 8 1 9 6	3 1 1 2 7 0 1 5 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 1 0 1 0 1	0 8 1 1	2 0 1 7 0 2 0 1	4 9 2 3	4 6 6 1	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 0 4 7 4 8 5 2

10- Obligado aduanero

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-27 / 04:33:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑEDA ALFONSO PEDRO PABLO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248300636

(415)7707212489984(8020) 000014124830063 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 0 8 3 8 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 1 0 1 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No. 14

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá D.C.

Señores
INDUSTRIA MILITAR
Ciudad

REFERENCIA: Proyecto No. 13890

Nosotros: Pedro Pablo Castañeda identificado con la cedula de ciudadanía número 74.083.861 de Sogamoso – Boyacá como persona natural, y Elsa Patricia Molina Román identificada con la cedula de ciudadanía numero 46.359.268 de Sogamoso – Boyacá como contador publico declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa persona natural se encuentra clasificada como MICRO - EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente los abajo firmante, certificamos que la MICRO – EMPRESA como persona natural NO son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia se firma en Sogamoso a los un (1) días del mes de septiembre de 2026

PEDRO PABLO CATAÑEDA
Persona Natural
Micro-Empresa.

ELSA PATRICIA MOLINA ROMAN
Contador Publico
T.P. 53.115-T

ANEXO No. 17

FORMULARIO FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO A CONTRATAR

El oferente indicará la fecha y lugar de entrega propuesta por cada bien (elemento) o servicio ofertado de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, así:

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN EL ELEMENTO	CANT.	UND.	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	4500028	ARENA CLASIFICADA MALLA 20 NACIONAL	11.000	Kg	Según lo requiera la empresa	Fábrica Santa Bárbara Indumil
2	4500029	ARENA CLASIFICADA MALLA 30 NACIONAL	18.100	Kg	Según lo requiera la empresa	Fábrica Santa Bárbara Indumil
3	4500031	ARENA CLASIFICADA MALLA 40-70	100.000	kg	Según lo requiera la empresa	Fábrica Santa Bárbara Indumil

FABRICANTE: Pedro Pablo Castañeda Alfonso

AÑO DE FABRICACIÓN: 2026

(Firma del representante legal del oferente)

C.C. 74. 083.861 de Sogamoso

ANEXO No. 18

CONFORMIDAD TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS

Nobsa, 01 de septiembre de 2026

Yo, Pedro Pablo Castañeda Alfonso identificado con cedula de ciudadanía No.74.083.861 como persona natural, dirección calle 3ª 11 A 24 Nobsa, teléfono 311 224 8196, e-mail pablocastaneda84@gmail.com certifico que los ítem ofertados se elaborarán o fabricarán (o el servicio que oferto se prestará) cumpliendo los requisitos establecidos en el la(s) ficha(s) técnica(s) correspondiente(s) del presente proceso, así:

PROCESO: (**ADQUISICIÓN DE ARENAS PARA LOS PROCESOS DE FUNDICIÓN Y MICROFUNDICIÓN DE LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA**) PROYECTO: (13890)					
Nº	Código	Ítem o Elemento	Ficha o Especificación Técnica Requerida	Ítems que oferta Marque con una "X"	Garantía Técnica
1	4500028	ARENA CLASIFICADA MALLA 20 NACIONAL	**Especificaciones Físico-quimicas:** masa desagregada, que consta normalmente de cuarzo (sílice). Dureza: 7(Escala Mohs) PH: 6.4 Humedad: 0.3% Gravedad Especifica: 2.65 Disolución en HCL: 1.1% (24 horas)	x	
2	4500029	ARENA CLASIFICADA MALLA 30 NACIONAL	**Especificaciones Físico-quimicas:** masa desagregada, que consta normalmente de cuarzo (sílice). Dureza: 7(Escala Mohs) PH: 6.4 Humedad: 0.3% Gravedad Especifica: 2.65	x	

			Disolución en HCL: 1.1% (24 horas)		
3	4500031	ARENA CLASIFICADA MALLA 40-70	**Especificaciones Físico-quimicas:** masa desagregada, que consta normalmente de cuarzo (sílice). Dureza: 7(Escala Mohs) PH: 6.4 Humedad: 0.3% Gravedad Especifica: 2.65 Disolución en HCL: 1.1% (24 horas)	x	

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de agosto del año 2026 a fin de que obre dentro de la invitación a subasta inversa No. 13890

Pedro Pablo Castañeda Alfonso
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

C.C. No. 74.083.861

ANEXO No. 19

Formato - Experiencia

[PEDRO PABLO CASTAÑEDA ALFONSO]

[0320]

No. de Orden	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD	Entidad Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	En los procesos estructurados por lotes, el Oferente debe señalar si el certificado de experiencias para un determinado lote, para varios o para todos.[Cuando aplique]
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
0320	Suministro de arena para fundición	SILEX DE COLOMBIA SAS	01	Arena para fundición 40-70	INDIVIDUAL		PEDRO PABLO CASTAÑEDA	01-03-2025	20-12-2025	$80.000.000		Para todos los lotes

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE.

NOTA No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

NOTA No. 2: En el caso de Contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en las Bases o Solicitud de Oferta.

NOTA No. 3: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomará únicamente hasta el máximo de Contratos definidos en las bases o Solicitud de Oferta del proceso.

NOTA No. 4: Para Oferentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

NOTA No. 5: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el presupuesto oficial del proceso.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO – EXPERIENCIA

Las casillas del Formato - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial fijado para las Mipymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará que experiencia se pretende acreditar.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el Contrato.

Contrato: Se deberá diligenciar el número del contrato y la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El Oferente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar en el contrato que se aporta quién es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

Valor total del contrato: Incluir el valor total del contrato.

Valor total del contrato afectado por el porcentaje de participación: Esta casilla la deberán diligenciar los Oferentes e incluirá el valor total del contrato de acuerdo con su porcentaje de participación.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con las Bases del proceso o Solicitud de Oferta, si el Oferente no diligencia el "Formato - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del cronograma del proceso.

El "Formato - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Oferente. Si el Oferente aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no allegar o diligenciar indebidamente el "Formato - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Oferente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en las Bases o Solicitud de Oferta del Proceso.